



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 088-2023-DG-HONADOMANI-SB.



Resolución Directoral

Lima, 31 de Mayo 2023

VISTO:

El Expediente N° 10068-23 que contiene el Informe N°169-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 26 de Mayo del 2023, sobre renuncia a asignación de funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 03 de Mayo del 2023, se asignó las funciones de Jefatura del Servicio de Enfermería en Gineco Obstetricia del Departamento de Enfermería, a la servidora nombrada Lic. Enf. Lizbeth Katerina Neyra López;

Que, mediante expediente de visto, se solicita por motivo de renuncia al cargo, dar término a la asignación de funciones como Jefa del Servicio de Enfermería en Gineco Obstetricia, a la servidora nombrada Lic. Enf. Lizbeth Katerina Neyra López, con el cargo de Enfermera/o Especialista, con eficacia anticipada a partir del 19 de Mayo del 2023;

Que, conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en cuyo Artículo 7.- Régimen de los actos de administración Interna, numeral 7.1 "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. (...) El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros."

Que, con Informe de visto, se concluye es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutorio de término de funciones en el cargo de Jefa del Servicio de Enfermería en Gineco Obstetricia del Departamento de Enfermería, de la servidora nombrada Lic. Enf. Lizbeth Katerina Neyra López;

Que, con el visado de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefatura de la Oficina de Personal y la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el literal b) del numeral 12.1 del Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término con eficacia anticipada a partir del **19 de Mayo del 2023**, a la asignación de funciones como Jefa del Servicio de Enfermería en Gineco Obstetricia del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora nombrada **Lic. Enf. Lizbeth Katerina Neyra López**, DNI: 41099245 con el cargo de Enfermera/o Especialista, Nivel 10, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Disponer que la servidora nombrada Lic. Enf. Lizbeth Katerina Neyra López realice la entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 3°.- Disponer que la servidora mencionada en el Artículo 1, presente su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 4°.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5°.- Encarga al Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente Resolución en el legajo de la servidora en mención.

Artículo 6°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
Santiago G. Cabrera Ramos
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7127

- SGCR/DJTR/STMG/JCVO/udits
- Oficina y Dptos (1)
- Interesado/a (1)
- Legajo (1)
- Archivo (1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR ALME ARANA TAPIA
Reg. N° 277 Fecha 31 MAY 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
05 JUN. 2023
RECIBIDO
[Signatures]